

218

del Telegrafo.
Año 96 - Edición N° 34.386.
Miércoles 20 de Junio de 1979.
Guayaquil - Ecuador.

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO, REFORMA
Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA ANONIMA

"INMOBILIARIA ROCAFUERTE C. A.
(I. R. C. A.)".

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil Ab. Tancredo Bernal Uriguen, el 18 de Agosto de 1954, se constituyó la Compañía "INMOBILIARIA ROCAFUERTE C. A. (I.R.C.A.)".

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 10° de este Cantón Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 17 de Enero de 1979, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, con el cual su capital social será de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES; reforma y codifica sus Estatutos Sociales; y, Prorroga su plazo. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de Junio de 1979 de fojas 12.590 a fojas 12.658 N° 2.961 y anotada bajo el N° 9.199 del Repertorio.

3.— Comparecen al otorgamiento de la escritura los señores: Mercedes Santistevan de Noboa y Pablo Gonzenbach Iglesias en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente, de la indicada Compañía.

4.— El aumento de capital, se encuentra íntegramente suscrito y pagado mediante capitalización de reserva legal, facultativa Superávit de Revalorización de activos; Compensación de Créditos y en numerario.

5.— Las principales reformas y codificaciones se refieren a:

a.— DENOMINACION: Esta Compañía tiene la denominación social de "INMOBILIARIA ROCAFUERTE C. A. (I.R.C.A.)".

b.— OBJETO.— El objeto de la sociedad es el de dedicarse a la compraventa, arrendamiento, subarrendamiento y administración de bienes, raíces urbanas y rurales, por cuenta propia o ajena, y a toda clase de actividades relacionadas directa o indirectamente con las antedichas, pero no podrá dedicarse a la industria de la construcción de edificios para viviendas o fines co-

merciales o industriales, ni a labores de vialidad, ni de ninguna otra especie de construcción.

c.— PLAZO.— El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años contados desde la inscripción de su Constitución en el Registro Mercantil el 22 de Septiembre de 1954.

d.— DOMICILIO.— El domicilio principal de la Compañía es la Ciudad de Guayaquil.

e.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, y estará representado por diez mil acciones nominativas y ordinarias de cinco mil sucres cada una.

f.— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y la administración por medio del Presidente, Vicepresidente y Gerentes.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen: a) El Presidente de la Compañía con su sola firma; b) el Vicepresidente conjuntamente con uno de los Gerentes; c) Cualquiera de los Gerentes conjuntamente con el Vicepresidente; d) Dos de los Gerentes conjuntamente.

6.— La escritura pública de aumento de capital, prórroga de plazo, reforma y codificación de estatutos de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA ROCAFUERTE C. A. (I.R.C.A.)" fue aprobada mediante Resolución N° 10.050 expedida el 30 de Mayo de 1979 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de Junio de 1979 de fojas 12.583 a fojas 12.589 N° 2.960 y anotada bajo el N° 9.198 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE L.E.Y.

Guayaquil, 19 de Junio de 1979.

AB. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO GENERAL

Junio 20/79.